



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

#### 10579 *Exhumación de restos en Fosas (inhumaciones en tierra) del Cementerio de San Rafael - Municipio de Sant Antoni de Portmany*

Anuncio de exhumación de restos en Fosas (inhumaciones en tierra) del Cementerio de San Rafael - Municipio de Sant Antoni de Portmany

De conformidad con lo que establece los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se somete el expediente de referencia a información pública.

#### DECRETO

Visto el expediente iniciado de oficio por el departamento de Cementerios, con el objeto de la exhumación de restos de difuntos inhumados en fosas (enterrados en el suelo) en el cementerio de San Rafael

Visto el informe-propuesta de resolución favorable emitido por el departamento de Cementerios que dice:

“ En relación al expediente 4183/2019, iniciado de oficio, relativo a la exhumación de restos de difuntos inhumados en fosas (enterrados en el suelo) en el cementerio de San Rafael, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**Primero.** En fecha 6 de agosto de 2018 la Iglesia Católica constituyó un derecho real de superficie de 119,08 metros cuadrados dentro del recinto del Cementerio de San Rafael, para la construcción de tres nuevos módulos de nichos y columbarios.

**Segundo.** En expediente 5259/2018 cuyo asunto es “Contratación de las obras de ampliación de la capacidad del Cementerio de San Rafael, mediante la construcción de 122 nichos y 60 columbarios. Municipio de Sant Antoni de Portmany.

**Tercero.** Que la parcela de 119,08 metros, citada en el antecedente primero, está ocupada por fosas, unidades de enterramiento en suelo, gestionadas hasta la fecha por la Iglesia Católica.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

- Reglamento de Policía Mortuoria aprobado por Real Decreto 2263/1974, de 20 de julio
- Decreto 11/2018, de 27 de abril, por el que se regula el ejercicio de la sanidad mortuoria de las Illes Balears
- Artículo 42, 43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Artículo 74 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.** Iniciar expediente para extinguir los derechos funerarios que existen sobre las Fosas (enterramientos en el suelo) en el Cementerio de San Rafael, a fin de poder construir tres nuevos módulos de nichos y columbarios.

**Segundo.** Ofrecer a los interesados el traslado de los restos cadavéricos que están en estos momentos enterrados a nichos o columbarios.





**Tercero.** Notificar a los interesados el inicio del expediente para que puedan alegar lo que estimen conveniente y decidan el destino de los restos cadavéricos en el plazo de quince días.

**Cuarto.** De conformidad con lo establecido en los artículos 42,43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

No obstante, se resolverá lo que se estime conveniente.”

Y conforme a lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y otras normativas de aplicación en materia tributaria, y en virtud de las competencias que me han sido expresamente delegadas por Decreto de Alcaldía número 2019-2037 de fecha 12 de julio de 2019.

### RESUELVO

**Primero.** Iniciar expediente para extinguir los derechos funerarios que existen sobre las Fosas (enterramientos en el suelo) en el Cementerio de San Rafael, a fin de poder construir tres nuevos módulos de nichos y columbarios.

**Segundo.** Ofrecer a los interesados el traslado de los restos cadavéricos que están en estos momentos enterrados a nichos o columbarios.

**Tercero.** Notificar a los interesados el inicio del expediente para que puedan alegar lo que estimen conveniente y decidan el destino de los restos cadavéricos en el plazo de quince días.

**Cuarto.** De conformidad con lo establecido en los artículos 42,43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

#### Relación de fosas afectadas

DIFUNTO	FOSA	TITULAR
JOSEFA PLANELLS TORRES Y OTRO	SR-F001	DESCONOCIDO
ANTONIO COSTA CARDONA	SR-F002	DESCONOCIDO
PEDRO RIERA VINGUT Y OTRO	SR-F003	DESCONOCIDO
J. R. C.	SR-F004	DESCONOCIDO
ANTONIO FERRER PRATS	SR-F014	DESCONOCIDO
JUAN RIBAS ESCANDELL	SR-F016	RIBAS SERNA BERNARDO
JOSE TUR ROSELLO Y OTRO	SR-F017	TUR BONED MARGARITA
DESCONOCIDO	SR-F018	RIBAS COLOMAR JOSE
DESCONOCIDO	SR-F019	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F020	DESCONOCIDO
C.J.P.	SR-F021	DESCONOCIDO
A.R.R.	SR-F022	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO (A ? B)	SR-F028	DESCONOCIDO
ERED BERTOLS	SR-F029	DESCONOCIDO
ESCONOCIDO	SR-F030	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F031	DESCONOCIDO
MARK STEPHEN O'BRIEN	SR-F032	DESCONOCIDO
V.R.R.	SR-F033	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F034	DESCONOCIDO
J.R.P.	SR-F040	DESCONOCIDO
M.J.P.	SR-F041	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F044	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F045	DESCONOCIDO

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/147/1045778





DIFUNTO	FOSA	TITULAR
GRETE BEINECKE	SR-F046	DESCONOCIDO
M.P.C.	SR-F047	DESCONOCIDO
CRISTINA WALDENFELS CAÑELLAS	SR-F048	DESCONOCIDO
CATALINA PLANELLS CARDONA Y OTROS	SR-F051	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F052	DESCONOCIDO
A.T.B.	SR-F053	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F054	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F055	DESCONOCIDO
C.J.C.	SR-F056	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F057	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F058	DESCONOCIDO
JUAN RIERA BONED Y OTRO	SR-F059	RIBAS RIERA JOSE
C.R.C.	SR-F060	DESCONOCIDO
M.C.C.	SR-F068	DESCONOCIDO
M.R.R.	SR-F069	DESCONOCIDO
MARIA JOSEFA SERNA ELIAS	SR-F071	RIBAS SERNA BERNARDO
DESCONOCIDO	SR-F072	DESCONOCIDO
UMBERTO RONZINO	SR-F073	RONCINO NABILA
DESCONOCIDO	SR-F078	DESCONOCIDO
BARTOLOME PLANELLS (PARROCO)	SR-F079	DESCONOCIDO
CATALINA CARDONA CARDONA	SR-F080	DESCONOCIDO
DESCONOCIDO	SR-F081	DESCONOCIDO
JOSE MARTIN MARTIN	SR-F082	MARTIN VILLAUD CARMEN Y ROSARIO
FRANCISCO OROPEAS MARTIN	SR-F083	AMPARO GONZALEZ ALDEYTURRIAGA
A.P.C.	SR-F084	DESCONOCIDO
ANTONIO CARDONA CARDONA	SR-F085	CARDONA VICEDO ANTONIO
CARDONA PLANELLS JOSE Y OTRO	SR-F086	DESCONOCIDO
BEATRIZ OLARRIETA	SR-F087	DESCONOCIDO
ROSARIO VILLAU PINTO	SR-F088	MARTIN VILLAUD CARMEN Y ROSARIO

Sant Antoni de Portmany, 22 de octubre de 2019

**El concejal delegado**

David Márquez Boza

